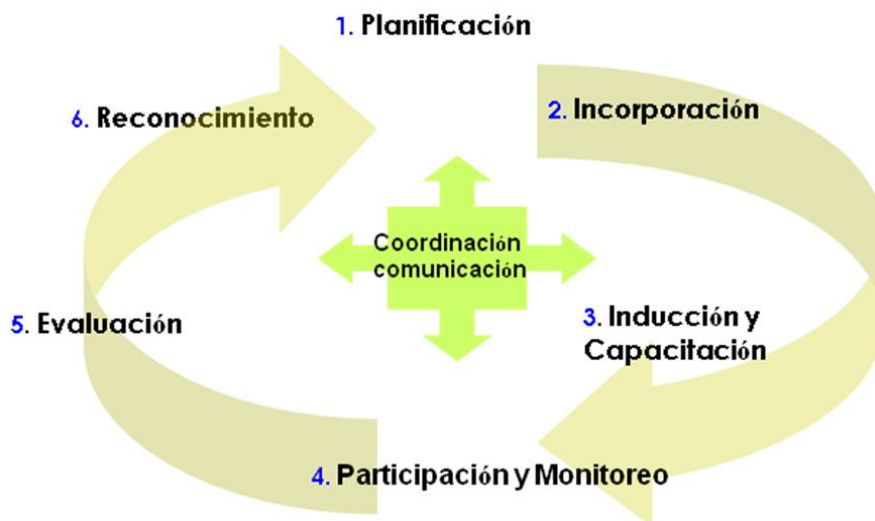


EL VOLUNTARIADO

DIRECCION DE VOLUNTARIADO

Cruz Roja Nicaragüense en su proceso de fortalecimiento institucional a considerado oportuno la creación de una nueva dirección de VOLUNTARIADO, que tiene como objetivo proporcionar las herramientas (ciclo de gestión del voluntariado) que aseguren que la Sociedad Nacional de Cruz Roja cuente siempre con voluntarios y voluntarias vinculados a las actividades concretas que le permita realizar sus ideales de trabajo eficientemente en el ámbito humanitario, con los más venerables, para mejorar sus condiciones de vida.

Ciclo de gestión del voluntariado:



OBJETIVO GENERAL DEL OFICINA DE VOLUNTARIADO:

Es fortalecer las capacidades de los voluntarios (as) ampliando la cobertura hacia lo más vulnerables, implementando una metodología de trabajo que pueda mejorar la administración y la gestión de los voluntarios (as) que participan en los programas, proyecto y servicios que brinda la sociedad nacional, Sin modificar las estructura de los cuerpos ya existente y que están claramente definido en los estatutos y reglamentos vigente.

OBJETIVOS ESPECÍFICO:

1. Impartir una capacitación adecuada y suficiente tanto teórica como práctica sobre los temas y funciones a desarrollar en las comunidades o beneficiario.

1. Incrementar calidad y cantidad de los voluntariados (as) en la Cruz Roja Nicaragüenses para la función de tareas específicas y descritas explícitamente con base en su compromiso y responsabilidad sin discriminación de sexo, raza, discapacidad física o religión.
1. Establecer las responsabilidades de la Sociedad Nacional de la Cruz Roja / Media Luna Roja y derechos de los Voluntarios (as).
1. *Promocionar los valores y aptitudes básicas de la Sociedad Nacional de la Cruz Roja/ Media Luna Roja hacia sus voluntarios.*

VISION DEL VOLUNTARIADO:

Un voluntario comprometido con los principios y valores del movimiento al servicio de los más vulnerables, líder en el trabajo comunitario a nivel nacional /internacional mediante un proceso de formación integral que fortalezcan sus capacidades.

Voluntarios (as) que cumplan con sus tareas a cabalidad y cumplan su misión de proteger la salud y la vida de los más vulnerables **en las comunidades, contribuyendo a mejorar sus niveles de vida.**

MISION DEL VOLUNTARIADO:

Siendo la Cruz Roja una institución sin fines de lucro, y de carácter voluntario, en sus desarrollo institucional tiene las responsabilidades de formar voluntarios(as) unidos a la vocación de servicios, promoviendo el fortalecimiento de las capacidades de las comunidades mas vulnerables, sin distinción de raza, condición social, o política ideológica.

La acción humanitaria está inspirada en los principios fundamentales del movimiento y es a través de la organización de sus recursos humanos y materiales que será, capaz de responder de manera objetiva y específica a las necesidades de las personas más vulnerables.

PERFIL DEL VOLUNTARIADO

Deberá ser una persona con un espíritu altruista y solidario cuya conducta lo lleve a asumir una actitud responsable con capacidad para brindar un servicio desinteresado y de calidad a las personas más vulnerables.

Tener buenas relaciones humanas dentro y fuera de la Cruz Roja.

Estar comprometido con los principios fundamentales de la Cruz Roja y la Media Luna Roja.

RESPONSABILIDAD DE LA INTITUCION PARA CON LOS VOLUNTARIOS (AS).

- Ø Respetar sus derechos.
- Ø Contar con planes de trabajo para su desarrollo.
- Ø Capacitarlo adecuadamente para que pueda cumplir con sus funciones.
- Ø Suministrar los recursos económicos, materiales dándoles el apoyo para la ejecución de sus labores y contar con un reglamento de estímulo y reconocimiento.
- Ø Promocionar a los voluntarios (as) la oportunidad de acuerdo a sus capacidad, el pleno empleo con los requerimiento que exigen los estatutos y reglamentos de la sociedad nacional

QUE ESPERA LA INTITUCION DE SUS VOLUNTARIOS (AS)

- ü Cumplir con los principios Fundamentales del Movimiento.
- ü Hacer uso adecuado del emblema y uniforme.
- ü Estar disponible en caso que la Sociedad Nacional lo requiera.

DERECHOS Y DEBERES DE LOS VOLUNTARIO (AS):

DERECHOS:

- Todo voluntario (as) podrá optar por ser miembro de la Sociedad de acuerdo a los estatutos vigentes.
- Recibir el curso de inducción y las capacitaciones de acuerdo a su perfil y capacidad.
- A no ser discriminado dentro de la Sociedad Nacional.
- Recibir atención médica por parte de la organización a la que presta su servicio en caso de accidente y enfermedad derivada del ejercicio de la actividad voluntaria, según la ley del voluntariado social, ley 543.
- Realizar sus actividades con las debidas condiciones de seguridad e higiene en función de su propia naturaleza y características.
- Ser respetado y reconocido por el valor social de su contribución, por la organización a la que presta su servicio.
- Al respeto de su libertad, dignidad, intimidad, creencia y a ser tratado sin discriminación alguna.
- Recibir con carácter inicial como permanente la información, orientación, apoyo y recursos necesarios para el ejercicio de la actividad voluntaria.
- Participar, elegir, y ser elegido a ejercer cargos en los Órganos de Gobierno de la Cruz Roja Nicaragüense de conformidad con la facultades y

restricciones que los nuevos Estatutos dispone y de acuerdo con lo requerimiento y procedimiento establecidos para tales efectos.

- Recibir estímulos por el correcto desempeño de sus actividades de conformidad con los requisitos que establezca el reglamento de los presentes Estatutos y con las demás disposiciones que dicten los órganos de Gobierno de Cruz Roja Nicaragüense.
- Ser considerado dentro de los planes de asistencia y ayuda de Cruz Roja Nicaragüense por desastre naturales u otra calamidad en la condiciones de igualdad que se establezca de manera general para las personas o comunidad afectado por estos suceso.
- Recibir información y capacitación sobre la doctrina del Movimiento, Principios Fundamentales de Cruz Roja de acuerdo con las expectativas y con los planes de formación establecidos.

DEBERES:

- Adherirse a los principios fundamentales del movimiento, cumplirlo, hacerlo respetar y difundirlo en el ámbito interno y externo de la institución.
- Realizar su acción voluntaria con igualdad y justicia sin discriminación ni trato diferenciado por razones de sexo, religion, credo social, político con respeto a las personas que reciben la acción humanitaria.
- Respetar con fidelidad la información que reciba de Cruz Roja, cuando esta tenga este carácter.
- Respetar y proteger la integridad, el emblema, su uso, el nombre y los bienes de la Cruz Roja Nicaragüense en particular y del movimiento en general, informando oportunamente a la oficina competente de Cruz Roja, sobre irregularidad, faltas o delitos que en tal sentido se presume.
- Promover el cumplimiento de la misión y de los programas de Cruz Roja contribuyendo a su desarrollo según las funciones o el compromiso adquirido en la modalidad a que pertenezca.
- Conocer, cumplir, y hacer cumplir lo estatutos, reglamento y las políticas así como las decisiones que emitan los órganos de gobierno de Cruz Roja Nicaragüense.
- Utilizar su condición de voluntario, carnet, distintivo, vestuario u otro material ***conforme a lo estipulado en el reglamento del cuerpo voluntario a que pertenezca.***

CREACION DE LA POLITICA DEL VOLUNTARIADO.

La dirección de voluntariado se propuso que la Sociedad Nacional cuente con una política del voluntariado, con el fin de velar y promover dentro de un marco de equidad y género el desarrollo y participación de los voluntarios para alcanzar las expectativas en que el voluntario se forme y motive su participación como voluntarios (as).

OBJETIVO DE ESTA POLITICA:

Estimular a los voluntarios (as) y propiciar su participación dentro de un marco que regule y promueva la participación del voluntario en la toma de decisiones,

Establecer los valores y actitudes básicas de la cruz roja nicaragüense / media luna roja hacia sus voluntarios.

Establecer los derechos y responsabilidades de los voluntarios en la sociedad nacional.

Reforzar la importancia del voluntariado(as) en el movimiento de cruz roja / media luna roja.

Diseñar una estructura que responda adecuadamente a los requerimientos de la sociedad nacional de tal forma que los programas y proyectos respondan a las necesidades de los más vulnerables.

EN LO GENERAL:

Fortalecer la participación del voluntariado no solo en las actividades concretas sino también en la asociativa e institucional de la cruz roja.

EN LO ESPECÍFICO:

Promover el modelo del ciclo de gestión del voluntariado mediante la participación y organización conjunta del voluntariado que participa en los programas y proyectos de la cruz roja nicaragüense.

Promover la búsqueda de recursos mediante la participación de los voluntarios para la sostenibilidad de las filiales

Reforzar la importancia del voluntario en la sociedad nacional.

Establecer los valores y actitudes básicas de la sociedad nacional hacia sus voluntarios (as).

Establecer los derechos y responsabilidades de los voluntarios que prestan sus servicios voluntarios en la sociedad nacional.

PRINCIPIOS BASICOS DE ESTA POLITICA:

Esta política se sustenta en los Principios Fundamentales del Movimiento y de los compromisos de la Sociedad Nacional en los seminarios técnicos orientado por la Federación de la Cruz Roja y Media Luna Roja de la Sub. Región de América para apoyar la responsabilidad de los voluntarios formulando proyectos de fortalecimiento de la institución y por consiguiente de los voluntarios que promuevan al voluntario, así como la promoción de la cooperación y

asociación con organizaciones de la sociedad civil y de los sectores públicos como privado que fomenten al voluntario .

JUVENTUD

La profesora Chepita Toledo de Aguerri, después del terremoto de 1931 viajó a México a visitar algunos centros escolares del Distrito Federal de México, encontrándose que en los colegios estaban conformadas unidades de la Cruz Roja Juventud. Teniendo ellas en sus colegios una brigada de jóvenes y siendo miembro de la Cruz Roja Nicaraguense, solicitó hacer lo mismo en Nicaragua, lo cual fue aprobado. Entonces organizó a los grupos escolares dentro de la Sociedad Nacional, en 1934. En mayo de 1957, el consejo de Cruz Roja Nicaragüense, en sesión ordinaria nombra a su segundo Vocal, al ingeniero Pablo Steiner, como director general de la Cruz Roja de la Juventud.

La Cruz Roja de la Juventud está oficialmente reconocida por las resoluciones No. XVIII Y XXIII del Consejo General de la Liga de Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, hoy Federación Internacional de sociedades Cruz Roja y Media Luna Roja.

Al programa nacional de juventud se le conoce como Cruz Roja de la Juventud Nicaragüense, depende de la Sociedad Nacional de la Cruz Roja Nicaragüense, aparece como tal en el Plan Nacional de Desarrollo 1997-2001 y su lema es "Ser útil". Se organizó con el objetivo de inculcar en los niños, adolescentes y jóvenes, el ideal de paz de la Cruz Roja, para acostumarlos a cuidar de su salud, ejercitarlos en la comprensión de los deberes, solidaridad humana y desarrollar en ellos el sentido de práctica de la ayuda mutua con respecto a la juventud de su país y de todas las naciones. Por lo general son escolares o jóvenes que se bachilleraron y están en la universidad, pero siempre colaboran con la Cruz Roja, como multiplicadores e instructores.

Los Objetivos específicos de la Cruz Roja de la Juventud, están presentados en el Plan Nacional de Desarrollo como Programas operativos centrales y son los siguientes:

A. Protección de la Salud y la Vida:

Este programa se propone orientar a los niños, los y la adolescentes y a los jóvenes en las actividades relacionadas con la protección de la salud y la vida, proporcionándoles los elementos necesarios para contribuir al fomento del cuidado de la salud y la promoción del bienestar social.

B. Difusión, Amistad y Comprensión Nacional e Internacional:

Este programa se propone en contribuir, en base a nuestros ideales y principios, al desarrollo y promoción de la amistad, convivencia y solidaridad entre todos los miembros del movimiento y de la población en general. Intenta obtener de todos los participantes, actitudes de ayuda y superación para propiciar en ellos, con los demás programas, ideales y experiencias favorables para la creación de vínculos de solidaridad y humanitarismo.

C. Unidades Escolares:

Programa específico dirigido a escolares para contribuir a su desarrollo integral como personas y futuros ciudadanos, voluntarios, dirigentes, líderes comunitarios, agentes de cambio de cultura y factores de paz.

D. Protección al Medio Ambiente:

Mediante este programa, la CRN incorpora actividades medioambientales a su quehacer educativo, para sensibilizar a los jóvenes en la protección y mejoramiento del medio urbano, rural y natural.

EL PROGRAMA NACIONAL DE JUVENTUD ESTA DIVIDIDO EN DOS GRANDES SECTORES:

- A. Sector Escolar:** conformado por las brigadas educativas de primaria, secundaria y universitarios
- B. Sector Extra Escolar:** conformado por los grupos de la sede nacional y grupos de apoyo.

CUERPO DE SOCORRISMO

Transcurría el año 1951 y la CRUZ Roja Mexicana se preparaba para llevar a cabo del 1 al 15 de octubre la VI Conferencia Interamericana de la Cruz Roja, cuando don Ricardo Bermúdez se encontraba en la ciudad de México haciendo sus estudios universitarios. En la semana previa a la realización de la conferencia, se efectuaría un seminario de socorros para casos de desastres, impartido por el director nacional de los servicios de desastres de la Cruz Roja Americana, señor Maurice Reddy. A continuación el testimonio del señor Ricardo Bermúdez.

Mi relación oficial con la Cruz Roja Nicaragüense se inicia en mayo de 1950. Doña Chepita Toledo de Aguirre, directora de la Escuela Normal Central de Señoritas, insigne educadora nicaragüense, había fundado en ese plantel educativo, en el año 1926, la Cruz Roja de la Juventud, que crecía y se consolidaba gradualmente. Por estatuto correspondía al Ministerio de Educación Pública recomendar al

subdirector, requisito que no había cumplido y que la Cruz Roja Nicaragüense solicitaba al ministerio.

A los once años de edad tuve el privilegio de ingresar al movimiento Scout de Nicaragua. En 1948 fui designado Comisionado Nacional Scout y en posesión de este cargo, en 1949 fui recomendado por mi hermano scout, el entonces presidente de la Federación de Scout de Nicaragua y ministros de Educación, doctor Emilio Lacayo L. a la Cruz Roja Nicaragüense, para que me nombraran subdirector de la Cruz Roja de la Juventud. El Comité nacional de la institución, presidido por el doctor Rafael Cabrera, me recibió en su sesión ordinaria y tomé posesión de dicho cargo.

Estudiando en México en 1951, recibí una carta del presidente doctor Rafael Cabrera informándome que el Consejo Nacional me solicitaba en calidad de voluntario de la Cruz Roja, que asistiera al seminario de socorros en representación de la institución y que asumiera la secretaría de la delegación de la Cruz Roja Nicaragüense a la VI Conferencia Interamericana, cuyos integrantes serían los miembros del Consejo Nacional, doctores Rafael Cabrera, Roberto González Dubón, Marcelino L. Mora, Adán Solórzano y don Sofonías Salvatierra. Agradecí el honor que se me brindaba y acepté la honrosa distinción.

En el transcurso del seminario tuve la oportunidad de compartir conocimientos con los dirigentes del cuerpo de ambulancias de la Cruz Roja Mexicana, entre ellos, el doctor Emilio Monroy, director de la Escuela de Socorristas, quien me facilitó el manual de primeros auxilios de la Cruz Roja de EE.UU adaptado y traducido al español y me invitó a ingresar a la escuela. El doctor Monroy había sido mi instructor de orientación nocturna y comunicaciones durante el curso scout Insignia de Madera celebrado en México en el campo Escuela de Teponaxtle 1947.

Los delegados nicaragüenses a la conferencia asistimos a un simulacro organizado por la Cruz Roja Mexicana relacionado con el trabajo que realizan sus voluntarios para la atención y traslados de los heridos y enfermos en ambulancias. Impresionados por la técnica y el entusiasmo de los voluntarios, se me sugirió que cuando regresara a Nicaragua, debería organizar un cuerpo similar.

En moto desde México, a formar socorristas

En 1952, con motivo de las vacaciones de finales de año en la universidad realicé un viaje a Nicaragua en una motocicleta que me prestó mi buen amigo y compañero de la Escuela de Socorristas de la Cruz Roja Mexicana, don Jorge Cojuc K. El viaje tenía como propósito iniciar la formación del Cuerpo de Socorristas de Nicaragua. Durante el recorrido visité las sociedades nacionales de

la Cruz Roja de Guatemala, El Salvador y Honduras, estableciendo contacto con sus dirigentes y en especial con los responsables de los programas de capacitación de los voluntarios y encargados de los servicios de ambulancias, en El Salvador, don Baltasar Llor Escalante, que también había asistido al seminario de socorros en México, iniciaba la labor de formar el cuerpo de socorristas.

La oficina de la Cruz Roja Nicaragüense estaba ubicada en Managua, en la calle de Candelaria, frente a la radioemisora La Voz de Nicaragua. El inmueble contaba con una sala, un corredor y un patio, todo ello de reducido tamaño y servía de oficina para la secretaria y el personal de la única ambulancia durante el día, y por la noche como dormitorio para el conductor. En el corredor y parte del patio funcionaba el dispensario gratuito para niños pobres.

Aquí comenzamos la formación de los primeros dirigentes del cuerpo de socorristas, 16 entusiastas jóvenes con un curso de treinta días con dos o tres horas diarias por la noche, para primeros auxilios, transporte de lesionados, nudos y marres de salvamento, historia de la Cruz Roja, la vida de su fundador Henri Dunant y de la enfermera Florencia Nightingale, fueron los principales temas, que a través de presentaciones y ejercicios prácticos, constituyeron la base de este curso.

Se realizó una ceremonia de clausura en el Club Internacional, a la cual asistieron los miembros del Consejo Nacional y Comité de Damas Voluntarias de la CRN. Los socorristas en equipos de cuatro operadores presentaron el curso de primeros auxilios en forma práctica, el traslado del herido y el uso de las camillas tipo militar. El Vicepresidente de la Cruz Roja, doctor Roberto Gonzáles Dubón, expresó su satisfacción por el curso realizado, felicitando a los participantes y los exhortó a mantenerse preparados para futuras emergencias.

La labor a cumplir por los miembros del Cuerpo de Socorrista no pudo desarrollarse a cabalidad, como viajar en las ambulancias por las noches para trasladar heridos y atender emergencias. Las condiciones físicas del local no lo permitían y el hecho de contar con un solo vehículo, no daba oportunidad de trabajo a todos los socorristas de turno.

Comisión de Socorro

Regresé a Nicaragua en octubre de 1955, después de graduarme como socorrista técnico de la Cruz Roja Mexicana. En Enero de 1956 la Cruz Roja Nicaragüense me nombro su director de Socorro y emitió el siguiente comunicado:

“El Comité Nacional de Cruz Roja Nicaragüense consiente de la necesidad de tener personal preparado para casos de desastres, ha iniciado estas labores

nombrando al oficial técnico, graduado en la Escuela de Socorrista de la Cruz Roja Mexicana, don Ricardo Bermúdez Peralta, que por mucho tiempo fuera subdirector de la Escuela de Socorrista de la Cruz Roja Mexicana. El Oficial Bermudez está preparando actualmente un grupo de 15 elementos, los cuales serán oficiales de las futuras brigada de filamentos. Esta organización tendrá su propio uniforme y se regirá por una disciplina tipo Militar y se está formando con forme las recomendaciones establecidas en la VI conferencia internacional de la Cruz Roja.

“El curso que se está impartiendo en la actualidad consta de: primeros Auxilio y transporte de lesionados; nudos y amarres de salvamento; historia, leyes y reglamento de la Cruz Roja, acampado de damnificados; purificación de aguas; radio y comunicaciones; salvamentos acuático; y manejo de vehículos motorizados para emergencias.”

Para superar el vacío legal, el Consejo Nacional, en sesión ordinaria número 288 del 12 de febrero de 1957, a moción del doctor Antonio Flores Vegas, miembro de la Comisión Jurídica, emite la siguiente resolución para legalizar una situación de facto.

“El Comité Nacional de Cruz Roja Nicaragüense, en uso de sus facultades acuerda:

De la Comisión de Socorros

Arto. 1- la Cruz Roja Nicaragüense tendrá una comisión de Socorros, cuya finalidad será la de dar servicio en cualquier tiempo y lugar, siempre que así lo amerite el caso, especialmente en las calamidades tales como inundaciones, terremotos, ciclones, etcétera. Formará parte de esa comisión, en el cuerpo de Socorristas, cuyos elementos obligadamente deberán cursar las clases que imparten las Escuelas de Socorristas en la república. A fin de que estos elementos puedan poner en práctica lo aprendido, la terminar el primer curso del plan de estudios, podrán comenzar a dar servicios.

Art. 2- Los miembros de este cuerpo deberán ser socio de la institución con las obligaciones y prerrogativas que este estatuto concede.

Art. 3- El presidente de la institución es, de hecho, comandante general de Cuerpo Socorristas. La Jefatura del cuerpo estará a cargo del director de la Comisión de Socorro con el grado de comandante. El director de la Escuela de Socorrista, tendrá el agrado de subcomandante y será el segundo jefe del cuerpo.

Art. 4- El Consejo Nacional aprobara los planes de estudio, programas, etcétera, así como el reglamento interno que regirá esta Comisión de Socorros, todo para procurar elementos que reúnan las mejores técnicas para el servicio.

El personal formado en 1952 estaba disperso, poco a poco se había retirado al no encontrar facilidades para desempeñar su trabajo. Como responsable de formar personal de socorro para casos de desastres y con el apoyo de Consejo Nacional, nos dimos a la tarea de reunirlos, establecer el reglamento de Cuerpo de Socorristas, diseñar el plan de estudio de la escuela en sus tres niveles y establecer las especialidades de guardavidia y rescate de montaña.

El primer curso de socorristas en el año de 1955 y para el 8 de mayo de 1956, se gradúan en su primera promoción 15 socorristas: Cesar Gaitán Z., Daniel Gregorio Mendoza Talavera, Julio Cesar Martínez Santos, Luis Alberto Reyes Mora, Cesar Napoleón Castro Enríquez, René Quant, José Jesús Gomez, Berman Zúniga Pérez, William José Gonzales Potosme, Rigoberto Vanegas Useda, Jose Raúl Zeledon Flores, Orlando Gutiérrez Largaespada, Manuel Pozo A., Jorge Enrique Cruz Asencio y Noel Genie Amaya.

Plan Playa

El servicio Plan Playa nace en el año 1965 como una iniciativa de salvamento en mares, playas, lagos, laguna, ríos y en algunos centros turísticos, en la temporada de verano, como una de las especialidades de los Voluntarios de Cuerpo de Socorristas de la Cruz Roja nicaragüense. Para poder servir como voluntario de este servicio, los Socorrista se especializan en las técnicas de natación, para posteriormente capacitarse como guardavidas o buzo. Otras de las capacitaciones que se reciben es la de primeros auxilio. Esta técnica cuenta con rangos de especialidad: básicas y avanzadas.

Con estas capacitaciones recibidas y practicadas año con año, un millar de socorristas brindan el servicio de Plan Playa cada verano, especialmente en la semana santa. Cada puesto de Socorro en las playas y balnearios, cuentan con voluntarios especializados en primeros auxilio y seguridad acuática. La cantidad de voluntarios en cada puesto depende de la afluencia de veraneantes. El equipamiento está compuesto básicamente por torres vigías, camillas portátiles, botiquines, vehículos para traslados urgentes (ambulancias o camionetas), binoculares, boyas y flotadores.

CUERPO DE DAMAS VOLUNTARIAS

Primer Comité Auxiliar de Damas Voluntarias

En la ciudad de Managua, reunido el consejo nacional de la Cruz Roja Nicaragüense en su sesión del 25 de septiembre de 1934, se designó a las señoras, Josefa Toledo de Aguerri, María Herrera de Hurtado y Josefa de Lacayo,

para que organizaran el comité auxiliar de damas, de la institución. Este grupo de dama colabora con el consejo en la gestión de diferentes eventos para el funcionamiento de la organización.

El 5 de noviembre de 1934, en el club internacional, se reunió un grupo de damas para integrar dicho comité, quedando formada la primera directiva de la siguiente manera: Presidenta Virginia Gonzales de Ramírez Brown; Vice-presidenta: Blanca de Buitrago; Secretaria: Soledad Arguello Bolaños; Vice-secretaria: Sra. Adilia de Jackman; Tesorera Anita M. de Arguello; y Vocales Prof. Josefa T. de Aguerri, y señoras: Berta de Solis, Leonor de Castillo, Carmensa de Armijo, Lila de Cordero Reyes, Emilia S. de Mejía, Silvia F. Viuda de Delgadillo, Luz vida de Ramirez Martinez, Ema de Vega Bolaños, Inés de Hurtado, Eva W. de Bernard y Julia de Díaz; y la señorita Susanita Pérez.

El Comité Auxiliar de Damas Voluntarias colaboraba con el Consejo Nacional en las emergencias, repartiendo ayudas, visitando los servicios de emergencia, empacando ropa, etcétera. Doña Virginia de Ramírez Brown fue gestora del movimiento Cruz Roja en la Ciudad de León.

Doña Blanca Ajá de Buitrago asume la presidencia del comité el 26 de julio de 1939 entregándole en el año 1947, ya que fue electa por dos periodos. Se reunían en una pieza que les alquilabas don José Benito Ramírez, en el almacén que el tenía y ahí realizaban sus sesiones.

Las Damas Voluntarias prestaron sus servicios en las emergencias en que más se ha destacado de la Cruz Roja: el Cerro Negro, las inundaciones de 1960, el terremoto de 1972 en Managua y el huracán Mitch.

En el periodo de doña María de Frawley, 1950-1951, se puso la primera piedra del edificio de la Cruz Roja, frente donde actualmente se encuentra el Ministerio de Trabajo, siendo ella partífcie de esta construcción. Doña María llegaba muy temprano a la construcción y bajo una gran sombrilla se pasaba el día apuntando minuciosamente desde los clavos que se ocupaban, para que no hubiera ningún desperdicio de materiales. Durante este periodo la Damas Voluntarias usan por primera vez uniformes.

Ayuda a los niños

Siendo presidenta de las Damas Voluntarias doña Julieta de Barreto (1951-1954), se estableció un programa para ayudar a los niños enfermos, que funciona por más de una década. Durante la presidencia de la dama voluntaria Tere del Carmen, en el año 1962 se organiza el grupo de las Damas Grises, entusiasta señora que presentaban sus servicios en el Hospital “El Retiro” para atender y

entretener a los pacientes. Duro diez años, hasta el terremoto de 1972. Las Damas Grises se organizaron bajo la dirección de capacitación en el Hospital Gorgas, de Panamá.

También se organiza el grupo de la Cruz Heroica, el cual estaba formado por jóvenes que colaboraban con las damas voluntaria. Su fundadora y primera presidenta fue la Srita. Miriam Arana, quien era novia de la institución en ese entonces.

Al haberse incrementado el número de damas que formaban el comité Auxiliar de Damas de Cruz Roja Nicaragüense, se divide el grupo del comité de Damas, que está formada por una directiva de 20 miembros y las damas colaboradoras que formaban el comité Auxiliar.

En los años 70, bajo la dirección de doña Eurídice de Bermudez, se organizan las damas y se imparte el primer curso para Damas Voluntarias y se reestructura los reglamentos y adquieren el nombre de Cuerpos de Damas Voluntarias de Cruz Roja Nicaragüense. Las Damas Grises intentaron apoyar como auxiliares de enfermería, pero en los años ochenta las quisieron involucrar en una protesta, por lo que tuvieron que retirarse, recuerda Guadalupe Navarro de Quadra.

El programa de los cursos para damas voluntarias contenía las siguientes materias: Origen y estructuras de la Cruz Roja Internacional, acción y dinámica de grupos, Origen y estructura de la Cruz Roja Nicaraguense, Relaciones Humana, Qué es el dirigentismo, Organización y Planificación, Socorro en caso de desastres, Leyes y Reglamentos, El Servicio Voluntario y los voluntarios de la Cruz Roja Nicaragüense.

Después que las damas tomaron el primer curso para Damas Voluntarias, seguían los cursos para la especialización en la que ellas quisieran servir, que eran los siguientes: Móvil Dental, Ropería, Relaciones Publicas, Servicio de las Damas Grises, Eventos Sociales y Servicio en el Centro Nacional de Sangre. Otros servicios eran colectas anuales y actividades en el centro de capacitación femenina. También se impartía el curso de primeros auxilios, el cual era muy concurrido y usualmente se dictaba uno solo para damas voluntarias.

La Estructura

Luego de la especialidad, pasaban a formar parte de los siguientes grupos de trabajo: Damas Grises, Auxiliares del Centro Nacional de Sangre de Cruz Roja Nicaragüense (tuvieron su primer curso en abril de 1978, bajo la presidencia de la Lic. María Elena de Arana), como Auxiliar de la Móvil Dental, Ropería y eventos Sociales, dependiendo del grupo que ellas habían escogidos para prestar sus

servicios. Además, siempre se les llamaba para que colaboraran en las colectas, ventas de boletos, etcétera.

La estructura organizativa estaba formada por una Directiva Nacional del cuerpo de Damas Voluntarias, integrada por una junta directiva eran las presidentas departamentales de la Damas Voluntaria. Estas directivas departamentales también tenía su junta directiva y las vocales eran directoras de los diversos grupos de trabajo.

Además las damas voluntarias preparaban almuerzo en fechas relevantes como Navidad, Las Purísima, Días de la Madres y hacían piñatas en el Centro de Capacitación de Ciudad Sandino. La Concepción de María se celebraba en las cárceles de Managua y la encargada de este evento siempre fue la dama voluntaria y directoras de Grupo Móvil Dental, Sra. Juanita de Tabbag.

El uniforme color gris, con zapato negro, tenía en la bolsa superior izquierda la insignia cuadrada de la Cruz Roja y en una placa roja con letras blancas, el nombre de Dama Voluntaria y su cargo. En la manga izquierda llevaba también el símbolo de la Cruz Roja redonda, tenía una cofia tipo enfermera del mismo color del uniforme y con el símbolo de la institución al frente. Este era el uniforme de trabajo. Para los años 70, se cambió el uniforme a una tela mil rayas, color celeste, el cual se usa actualmente, pero sin la cofia. El uniforme de gala que es azul con bias blanco en el cuello camisa y en mangas, los zapatos y la cartera son de color negro. Las damas voluntarias en la actualidad colaboran en las emergencias y prestan sus servicios en el programa de las madres recién alumbradas, inaugurado bajo la presidencia de la señora Olga de Espinoza.